



**DIRECCION GENERAL**

**NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA N°266-2022/HMLO/DG**

**DESTINATARIO** : Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Gerencia de Administración Finanzas  
Oficina de Gestión de Calidad, Derechos de las Personas e Imagen Institucional  
Dirección Médica y Epidemiología  
Unidad de Estadística e Informática  
Unidad de Logística y Control Patrimonial  
Unidad de Contabilidad  
Unidad de Tesorería  
Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Unidad de Servicios Generales  
Lic. Sandra Mireya Mazuelos Alvites

**REFERENCIA** : RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°266-2022-HMLO

**FECHA** : Los Olivos, 28 de diciembre del 2022

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESIGNAR, a partir del 28/12/2022, a la LIC. SANDRA MIREYA MAZUELOS ALVITES, como Gerente de Administración y Finanzas del Hospital Municipal Los Olivos, designación bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo N°728.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional [www.hospitalmunilosolivos.gob.pe](http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe) a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

---

Me dirijo a ustedes con la finalidad de remitirles adjunto al presente la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°266-2022-HMLO** de la referencia para su conocimiento y fines, conforme corresponda.

Atentamente,

  
Mg. ROXANA MERLY TORRES SUÁREZ  
Directora General



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 266-2022/HMLO

Los Olivos, 28 de diciembre 2022.

**VISTOS:** El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias; y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, el cargo de Gerente de Administración y Finanzas del Hospital Municipal Los Olivos es de confianza, de acuerdo al Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos;

De conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General del Hospital Municipal Los Olivos, designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y al personal de la institución;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DESIGNAR**, a partir del 28/12/2022, a la LIC. SANDRA MIREYA MAZUELOS ALVITES, como Gerente de Administración y Finanzas del Hospital Municipal Los Olivos, designación bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo N°728.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional [www.hospitalmunilosolivos.gob.pe](http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe) a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. ARCHIVO  
GAF  
DM  
OPP  
OGCDPEII  
OAJ  
URRHHYGR  
UC  
UT  
ULYCP  
USSGG  
UEI  
DCVB

  
HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS  
Mg. ROXANA MERLY TORRES SUÁREZ  
Directora General